



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2020 - 0334

Atendiendo la respuesta allegada por la Lonja de Bogotá y comoquiera que la señora apoderada del extremo activo aportó la información requerida por aquella (archivos 95 a 96), **ofíciase al Departamento Técnico** de la aludida **Lonja de Bogotá**, haciéndole llegar los datos vistos en el archivo 96, suministrados por la referida abogada, a fin de que dicha entidad cumpla con el encargo establecido en audiencia de 20 de noviembre de 2023 (archivo 92).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP